



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2015 Entidad: 159-9999-0000 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA
No. CUR: 9395 Tipo Registro: DEV TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 42,00
IVA: 0,00
Sub Total: 42,00
Retenciones IVA: 0,00
Deducción Presupuestaria: 0,00
Total Liquido Pagar: 42,00

DIEGO BASANTES.- Pago subsistencia Latacunga-Cotopaxi, movilización
funcionario Institutos para Comité de Obra; el 20/05/2015

Estado: APROBADO Descripción:

Cuenta Monetaria No.: 35207915

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	18/06/2015	42,00	0,00
Sub - Total				42,00	0,00

Retenciones							
		NO PRESENTA RETENCIONES			0,00		

Total Deducciones: 0,00

0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Liquido: 42,00

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	016 06 2015	9395	9351
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-2158	5830
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0	
Beneficiario:	1002454112 DIEGO BASANTES			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	2.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										42.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										42.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										42.00

SON: CUARENTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: DIEGO BASANTES.- Pago subsistencia Latacunga-Cotopaxi, movilización funcionario Institutos para Comité de Obra; el 20/05/2015

17 JUN 2015

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 16/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		015 06 2015	9351	9351
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	2015-2158	5830	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1002454112	DIEGO BASANTES			

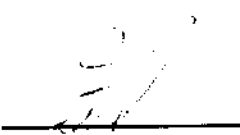
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	2.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	40.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										42.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										42.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										42.00

SON: CUARENTA Y DOS DOLARES

DESCRIPCION: DIEGO BASANTES.- Pago subsistencia Latacunga-Cotopaxi, movilización funcionario Institutos para Comité de Obra; el 20/05/2015

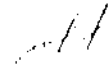
DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 15/06/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
NOMBRE: MARIO GORDILLO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO	NOMBRE: MGS. MIGUEL PARREÑO CARGO: COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO



SENESCYT			
Dirección Financiera			
CALCULO DE ANTICIPOS O LIQUIDACIÓN DE VIATICOS			
C.C.			
DETALLE	CANTIDAD	VALOR DIARIO	TOTAL
Viáticos		\$ 80,00	
Subsistencias	1	\$ 40,00	40,00
Alimentación		\$ 4,00	
Transporte			
Peajes			2,00
Combustibles			
Otro:			
VALOR A RECIBIR			42,00
ANTICIPO			
CUENTA POR PAGAR			
 Elaboración  Revisión			

User: mbano
Host: UIOPR-FIN1929
Class:
Job: SENESCYT-DFIN-2015-0278-MI.pdf

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:10N
FACTURA:002-001-001085105 ✓
20/May/2015 08:20:37 ✓
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00 ✓
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE ✓

RUC. 1791317025001
Contribuyente Especial
Resolución N° NAC-0476
MATRIZ: Abraham Lincoln N26-16 y San
Ignacio
PBX: 02-3982500-Quito
SUCURSAL: Panamericana Sur km 24+360
Tramo: Alóag - Puente Jambeli

FACTURA ORIGINAL
PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL
AUT. SRI : 1116824808
FECHA AUTORIZACION
28/Abr/2015
VALIDEZ: 28/Abr/2016
CARRIL:3N
FACTURA:002-015-003653523 ✓
20/May/2015 15:29:42 ✓
Clase:T01A
SERVICIO DE PEAJE ✓
TARIFA: \$ 1,00
IVA: \$ 0,00
TOTAL : \$ 1,00
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
RUC/CI: 9999999999999
ORIGINAL ADQUIRIENTE ✓

2

**COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA
POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA**No. FORMULARIO 107
RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC12-00829

EJERCICIO FISCAL

102

2014

FECHA DE ENTREGA

103

AÑO

2015

MES

2

DÍA

12

100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)

105	RUC 1768157600001	106	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS SENESCYT
-----	----------------------	-----	--

200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)

201	CÉDULA O PASAPORTE 1706784137	202	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CAIZA RAMOS LUIS RODRIGO
-----	----------------------------------	-----	---

Liquidación del Impuesto

SUELDOS Y SALARIOS	301	+	6.792,00
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	820,68
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	0,00
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	0,00
DÉCIMO TERCER SUELDO	311	+	634,39
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313	+	340,00
FONDO DE RESERVA	315	+	581,11
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317	+	0,00
(-) APOORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	720,00
(-) APOORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)	353	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN	365	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	371	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	373	-	0,00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	381	+	0,00
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307+351+353+361+363+365+367+369+371+373+381 mayor o igual a 0	399	=	6.892,68
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	403		0,00
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	405		0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR	407		0,00
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (Informativo) 301+303+305+381	349	=	7.612,68

IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.

- 1.- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya renunciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.
- 2.- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador.
- 3.- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.
- 4.- A partir del año 2011 debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, salud 1.3 veces.
- 5.- El trabajador deberá presentar el Anexo de Gastos Personales que deduzca, de cumplir las condiciones establecidas por el Servicio de Rentas Internas.
- 6.- De conformidad con la Resolución No. NAC-DGER2008-0566 publicada en el Registro Oficial No. 342 el 21 de mayo del 2008, el beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumple los 65 años de edad. El monto de la exoneración será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
- 7.- A partir del año 2013, conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.
- 8.- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador. Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos en las notas 3 y 4 de este documento.

DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)

FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR
	199	RUC CONTADOR 1721141024001

Quito, D.M., 18 de mayo de 2015

ASUNTO: SALVOCONDUCTO

Retorno: 12:00



Memorando Nro. SENESCYT-RTTS-2015-0102-MI

Quito, D.M., 18 de mayo de 2015

Atentamente,

Econ. Juan Fernando Reinoso Hidalgo

**GERENTE DE RECONVERSIÓN DE INSTITUTOS TÉCNICOS Y
TECNOLÓGICOS**

Copia:

Srta. Tania Gabriela Reinoso Jácome
Analista de Transporte

/





ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O FERIADOS

No. 283

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

RUC

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad LATACUNGA

Fecha de Vigencia Desde 2015-05-20 Hora 08:00 Hasta 2015-05-20 Hora 23:00

Motivo COMITÉ DE OBRA

No. Ocupantes 2

AUTORIZACIÓN

Fecha 2015-05-18

No. Comunicación SENESCYT-RTTS-2015-0102-MI

Lugar Origen SENESCYT QUITO

Lugar Destino LATACUNGA

Kilometraje Inicio

108.064

Kilometraje Fin

108.820

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres BASANTES GUZMÁN DIEGO BAYARDO

Cargo CONDUCTOR CÓDIGO DE TRABAJO

Número de Cédula / Pasaporte 1002454112

Tipo de Licencia E1

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI-5373

Marca / Modelo CHEVROLET

Color PALTEADO

Número Matrícula A2109535

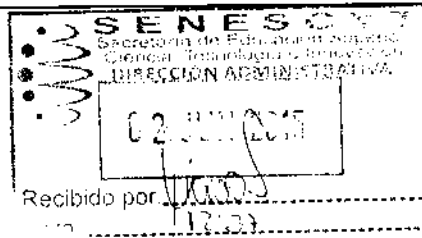
5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres ECO. JUAN FERNANDO REINOSO

Cargo GERENTE DE RECONVERSIÓN DE
INSTITUTOS TÉCNICOS Y
TECNOLÓGICOS

Realizado Por REINOSO JACOME TANIA GABRIELA

Fecha de Emisión 2015-05-18





Secretaría de
Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

18/05/2015

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Basantes Guzman Diego Bayardo

PUESTO QUE OCUPA Y DENOMINACIÓN

Conductor

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

LATACUNGA/ COTOPAXI

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección Administrativa

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

20/05/2015

HORA SALIDA (hh:mm)

08H00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

20/05/2015

HORA LLEGADA (hh:mm)

23H00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Diego Basantes/ INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Movilización para las funcionarias a la ciudad de Latacunga para realizar actividades inherentes a su cargo

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Institucional PEI-5373	Quito-Latacunga	20/05/2015	08H00	20/05/2015	10H00
Terrestre	Institucional PEI-5373	Latacunga-Quito	20/05/2015	18h00	20/05/2015	20h00
Terrestre	Institucional PEI-5373					
Terrestre	I					

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

GUAYAQUIL

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

35207915

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Diego Basantes
AUTORIZO EL DESCUENTO EN CASO DE PAGOS EN EXCESO

MARIO GORDILLO
Director Administrativo

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

MIGUEL PARRENO

